

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:

AGROSUNCORP S.A

1. He examinado el balance general de **AGROSUNCORP S.A.** al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio de los accionistas y de flujos de caja a esa fecha. Las cifras que aparecen en los estados financieros de la Compañía son responsabilidad de la gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y sobre los estados financieros basado en mi trabajo.
2. Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, pruebas de los libros y documentos de contabilidad, expedientes de clientes, arqueos de valores, confirmaciones y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios, cuya revisión soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros; así como la adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.
3. He verificado el cumplimiento, por parte de los Administradores, de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y en mi opinión, considero que la Administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
4. Los procedimientos de control interno cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable – administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
5. He revisado que la correspondencia, libros de actas de Junta General de Accionistas, registro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, sean llevados de conformidad con normas legales y disposiciones de la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.
6. He verificado el apropiado cumplimiento con las obligaciones tributarias, durante el año terminado el 31 de diciembre del 2019.
7. Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

8. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de **AGROSUÑCORP S.A.**, al 31 de Diciembre del 2019, los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio y flujos de caja a esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información financiera y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Grecia Andrea Alvarez.
CBA: GRECIA ANDREA ALVAREZ FERNANDEZ
REGISTRO # G.O.16291
CC# 091699869-3
COMISARIO
Guayaquil, Marzo 20 del 2020